

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

BOP-A-2026-3097

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, y todos sus anexos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del citado texto legal podrán examinar el expediente en la Secretaría de esta Entidad y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, por alguno de los motivos enumerados en el apartado 2 del citado artículo 170.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fecha y firma electrónica

Peñarroya-Pueblonuevo, 8 de septiembre de 2026.— La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

Código Seguro de Verificación (CSV): D8B9 025D D911 D7F7 C945 **Fecha Firma:** 14-09-2026 07:58:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D8B9025DD911D7F7C945

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba